

# EL MOSQUITO MEXICANO.

*Envano pico, cuando no hay pudor.*

Se reciben suscripciones á este PERIÓDICO en la oficina donde se publica, calle de la Estampa de San Miguel núm. 13, y en la Alacena, núm. 10 del portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la capital y diez reales para fuera francos de porte.

MEXICO, OCTUBRE 8 DE 1841.

## Prosigue el diario de la revolucion.

Con tales patrañas los partidarios del odiado ministerio pusieron á la poblacion de lo mas inquieta y consternada, por lo que se aumentó la emigracion de las familias, saliendo muchas en esa noche con violencia y llenas de terror.

La division del general Bustamante se movió de Guadalupe, y vino por los potreros de Aragon á situarse en las casas de San Lázaro, Soledad de Santa Cruz y calle de Pajaritos.

A las siete de la noche los partidarios del agonizante Gobierno y apóstoles de la federacion, supusieron que estaban pronunciadas por ella, las guardias de Palacio y Diputacion, añadiendo que muchas personas de buen juicio é incapaces de entrar en intrigas, estaban reunidas en el Ministerio de la guerra. Con noticias tan estrambóticas imposible era esperar un feliz término de la revolucion: al contrario, muchos creían que en otro teatro de mayores desastres y calamidades se iba á ver la república, conducida á él por la mano del Sr. Bustamante, siempre torpe en sus deliberaciones, y por la del ministro Almonte, tan impolitica, como ventajosa, tan atrevida, como interesable, para violar hasta lo mas sagrado de una nacion, que son sus leyes. Mas sin embargo de tantos cuentos con que el Ministerio y sus agentes procuraban aturdir al público, personas habia, que por conocerlos muy de cerca, celebraban con risa la miserable politica del ministro de la guerra y sus capciosas inspiraciones. No hay cuidado decian: ellos se volarán con sus propias minas.

El silencio que reinaba en las calles desde las nueve de la noche, las hacia pavorosas, y la persona que salia á ellas por suma necesidad, iba crujido del temor de ser asaltado por uno ó mas fascinerosos de los muchos que hay.

El Ayuntamiento y la Junta departamental fueron citados ejecutivamente; pero no logró el Ministerio que se reunieran.

El Sr. ministro Almonte, que ha escogido el embuste por su expediente para vencer las dificultades en que tan enredado está, supuso en sus contestaciones á los comandantes militares, que esta capital estaba pronunciada por la federacion (nodriza del Sr. Almonte y otros de su patriotismo) y les circuló la siguiente nota, que no comentamos; porque sin necesidad de tal trabajo, ella dice á todos: *Ecce homo.*

Ministerio de Guerra y Marina.

—Seccion 2.ª—Mesa de operaciones.

—Circular.—Adjuntos remito á V.

E. dos ejemplares del Boletin de este dia, número 35, en que consta la acta y bases sobre que se pretende regenerar á la república por aquellos que faltos de conciencia y fé politica, y llenos de ambicion, no consideran que pueda ser feliz, mientras no sean ellos los dueños absolutos de sus destinos.

Sin hacer comentario alguno de ese imprudente documento en que se propone al pueblo mexicano un Gobierno militar y la mas ominosa de las dictaduras en favor del mentido defensor de las libertades públicas, y del mas encarnizado enemigo de cuanto Gobierno ha existido en el pais, me apresuro á ponerlo en conocimiento de V. E. para que lo haga publicar en ese Departamento, don-

de seguramente será visto con la indignacion que ha excitado en una mayoría inmensa de los habitantes de esta capital, cuyo pueblo celoso de la libertad nacional, y decidido á perderlo todo por conservarla, ha proclamado esta tarde espontaneamente el restablecimiento del sistema federal, habiendo seguido este impulso la guarnicion entera.

No cabe medio entre la libertad y la tiranía, y el Gobierno descansando en el buen sentido de la nacion, que no verá con indiferencia la esclavitud que se le prepara, se pone en manos de los Departamentos, bien resuelto á sacrificarse en las aras de la patria, ó asegurar para siempre sus libertades.

Dios &c. Septiembre 29 de 1841.

—Señor comandante general de.... Como los Boletines del Ministerio solo son embustes en prosa, transmitidos por un poeta aduanero, que hoy ciñe espada sin corage, y viste uniforme sin inspiracion, por ser de puro obsequio á las Musas, se han repartido á los Departamentos muchos ejemplares, particularmente del núm. 35, que rebosa de falsedades; pero no satisfechos aun sus propagadores, pusieron al calce de ese núm. 35 lo siguiente.

—Una justa indignacion se ha apoderado de todo hombre de bien. La opinion pública se ha sublevado en esta capital contra el insolente dictador. Bustamante ha renunciado la presidencia, protestando no ejercerla ni ahora ni en tiempo ninguno, y en su mensaje á las cámaras concluye diciéndo: que sin otro carácter que el de soldado de la ley, va á sostener la voluntad de la nacion, sea la que fuere, para que por medio de un congreso extraordinario se decrete con entera libertad la forma de Gobierno que

convenga. Federacion es la orden del dia. Si esto quiere la nacion esto sostendrá Bustamante. Reunidos los hombres de bien, y manos á la obra, para que la nacion no sea víctima de un tirano, insolente y soez."

D. Lucas Balderas que ha procedido con el mayor juicio en esta revolucion dándo pruebas de un patriotismo desinteresado, publicó por la prensa la siguiente carta.

*Al público mexicano.* Habiéndose tomado mi nombre, asociándolo á los de algunas personas respetables, por los agentes del general Bustamante y su ministro Almonte, como instrumento en la asonada proyectada desde ayer tarde, para mover las masas del pueblo é inclinarlo á un proyecto de desunion y anarquía, apelando al nombre de federacion, di á una de las personas que se iban á comprometer, la siguiente carta para desengañar tan grosera como ridícula asercion.

Septiembre 29 de 1841.—A las cuatro de la tarde.—Autorizo á vd. para que públicamente y del modo que ocren conveniente, haga saber á cuantos ciudadanos le pregunten cuál es mi resolucion en las presentes circunstancias, que jamás sostendré otros principios politicos que los que el Exmo. Sr. general Santa-Anna y los señores gefes del ejército que se halla situado en parte de esta capital y sus inmediaciones, han sancionado y ratificado en Tacubaya, en donde al efecto se verificó una junta de generales. Siendo conformes dichos principios con mis opiniones politicas, por asegurar una libertad para lo sucesivo á mi patria, pereceré en la demanda al lado de mis amigos y compañeros de armas, sin dar oído á los engaños y perfidias con que quiere alucinar á los incautos la espirante administracion del general Bustamante, quien será responsable de los males que sobre esta capital puedan sobrevénir por tan absurdo proceder.

Esta es la verdad que deseo atiendan los verdaderamente liberales.—*Lucas Balderas.*

Pero el ministerio aun ha llevado mas adelante su perfidia: así se deduce del siguiente trozo tomado de un folleto que se ha dado á luz con el titulo de Apuntamientos para la historia.

Se presentó el Sr. general D. Mariano Michelena por la mañana, y puso en manos del Exmo. Sr. general Santa-Anna un oficio (1) en que se

(1) Ministerio de guerra y marina.—Seccion y mesa de operaciones.—Exmo. Sr.—Para tratar un asunto de tanta gravedad, como el que V.

le comisionaba por parte del Gobierno, para conferenciar sobre las bases que contiene el acta del 28; S. E. deseando dar pruebas de su decision por la paz, admitió al Sr. Michelena con el insinuado carácter; mas habiendo éste manifestado que las instrucciones que tenia, no se referian á las bases, sino á proponer que para tratar de ellas se nombrara una comision por cada parte, el Exmo. Sr. general Santa-Anna contestó al Sr. Almonte, que aceptaba el nombramiento de la comision; que por su parte nombraria la suya, y que los comisionados se reunirian la tarde del propio dia en la hacienda de los Morales (2).

E. se sirvió comunicarme en su oficio del dia de ayer, en que acompaña copia de las bases acordadas por los Sres. generales, gefes y oficiales del ejército del mando de V. E. para poner término á la actual revolucion, el Exmo. Sr. presidente interino ha tenido á bien nombrar para que conferencie con V. E. sobre tan importante materia, al Exmo. Sr. general D. Mariano Michelena, quien pondrá en manos de V. E. la presente comunicacion.

Con tal motivo reitero á V. E. las seguridades de mi aprecio.

Dios y libertad. México, Septiembre 29 de 1841.—A las diez de la mañana.—*Almonte.*—Exmo. Sr. general de division y benemérito de la patria D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

(2) Exmo. Sr.—Habiéndose presentado en este cuartel general el Sr. general D. Mariano Michelena con la nota de V. E. de este dia, en que expresa que viene facultado para tratar del importante asunto de las bases que el ejército de mi mando ha señalado como invariables por ser ésta la voluntad de la nacion para un arreglo pacífico de su suerte futura, manifesté S. S. que sus instrucciones no se referian á las bases, sino solamente á proponer que para tratar de ellas, se nombrase una comision por cada una de las partes beligerantes, y habiendo yo reunido en junta general á los Sres. generales en gefe y generales de las divisiones de mi mando, se acordó por unanimidad de votos, que para manifestar mas y mas las consideraciones que merece la capital comprometida en la suerte de la guerra, que ya se sostiene en ella, sin objeto y sin esperanza, se tenga la expresada conferencia en la hacienda de los Morales, á las seis de esta tarde, sin perjuicio de que se vuelva á las operaciones militares á las once,

Los comisionados por S. E. el general Santa-Anna que lo fueron los Sres. generales D. José Maria Tornel y D. José Ignacio Gutierrez, estuvieron á la hora señalada en la referida hacienda, llevando por instrucciones: que si bien no admitirian ninguna variacion en las bases de la acta repetida, por ser ellas la expresion de la voluntad nacional, pudieran hacerlo respecto de las proposiciones, que se hicieran, las que transmitirian á S. E. para resolver lo que fuese oportuno, debiendo permanecer dichos señores comisionados, hasta nueva orden, en el punto de su reunion (3).

Se recibió oficio del Sr. Almonte, participando que los Sres. Michelena y Gorostiza, suficientemente autorizados, se presentarian á la conferencia referida (4). En efecto, lo verificaron

de esta noche en que termina el armisticio.

A la hora señalada estarán en aquel punto mis comisionados, y lo digo á V. E. en contestacion, y reproduciéndole mi aprecio.

Dios y libertad. Tacubaya, Septiembre 29 de 1841.—A las dos y media de la tarde.—*Antonio Lopez de Santa Anna.*—Exmo. Sr. ministro de la guerra, general D. Juan N. Almonte.

(3) En oficio separado de esta fecha anuncio á V. SS., que de acuerdo con la junta de Sres. generales en gefe y generales de brigada de este ejército, me han merecido la confianza de nombrarlos mis comisionados para que con los del Gobierno conferencien acerca de las bases que para la reorganizacion de la república le he remitido, y ahora les prevengo que se sujeten á las instrucciones siguientes:

Primera. No se admitirá ninguna variacion en las bases, que por ser voluntad de la nacion, ha adoptado el ejército, y cuidarán los comisionados de expresar todos sus fundamentos, haciendo las aclaraciones convenientes.

Segunda. Se admitirán las proposiciones que se hagan, y se me transmitirán inmediatamente para resolver lo que sea oportuno.

Y entretanto no prevenga á VV. SS. su regreso, permanecerán VV. SS. en ese punto.

Les protesto mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Tacubaya, Septiembre 29 de 1841.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Sres. generales, D. José Maria Tornel y D. José Ignacio Gutierrez.

(4) Ministerio de guerra y mari-

cerca  
pues  
Sres.  
manife  
y Mich  
baya  
la disc  
Sr. ge  
genera  
manife  
gase p  
para o  
ran sin  
na.—S  
nes.—  
al ofici  
des y  
sirve e  
los Sre  
del ejé  
venido  
cia en  
las seis  
sionado  
el Exm  
ha serv  
rá el in  
les D.  
sejero  
tiza, qu  
corresp  
poner e  
la prese  
resulta  
blica.  
Repr  
des de  
—Dios  
tiembre  
la tarde  
neral b  
tonio L  
(5)  
ficio qu  
de dirig  
el Gobi  
nados p  
á los S  
chelena  
do de  
este pu  
noche.  
El a  
que en  
comisio  
festarér  
que rol  
timos fi  
que es  
nuestra  
mo con  
cia se r  
los dem  
no ejer  
mitimo  
nos cor  
—Hem

cerca de las ocho de la noche, y después de una detenida discusión, los Sres. Tornel y Gutierrez oficiaron, manifestando que los Sres. Gorostiza y Michelena proponían pasar á Tacubaya al siguiente día, para continuar la discusión en presencia del Exmo. Sr. general en jefe y demás señores generales del ejército, á cuyo efecto manifestaron deseos de que se prorogase por algunas horas el armisticio para que las negociaciones terminaran sin el estruendo de las armas (5).

na.—Sección y mesa de operaciones.—Exmo. Sr.—En contestación al oficio de V. E. fecha de hoy, á las dos y media de la tarde, en que se sirve comunicarme que en union de los Sres. generales, gefes y oficiales del ejército de su mando, se ha convenido en que se tenga una conferencia en la hacienda de los Morales, á las seis de esta tarde, entre los comisionados que se nombren al efecto, el Exmo. Sr. presidente interino se ha servido por su parte nombrar para el indicado fin, á los Sres. generales D. Mariano Micheltorena y consejero D. Manuel Eduardo de Gorostiza, quienes llevan las instrucciones correspondientes para ver si se logra poner un término decoroso y justo á la presente revolucion, y que dé por resultado la pacificación de la república.

Reproduzo á V. E. las seguridades de mi aprecio.

Dios y libertad.—México, Septiembre 29 de 1841.—A las cinco de la tarde.—Almonte.—Exmo. Sr. general benemérito de la patria, D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

(5) Exmo. Sr.—Por el adjunto oficio que cerrado tenemos el honor de dirigir á V. E., se instruirá de que el Gobierno nombró por sus comisionados para la conferencia acordada, á los Sres. generales D. Mariano Michelena, y consejero D. Manuel Eduardo de Gorostiza, quienes llegaron á este punto cerca de las ocho de la noche.

El adjunto memorandum explica lo que en sustancia expresaron los Sres. comisionados, y verbalmente manifestaremos á V. E. los términos en que roló la discusión, y en que advertimos franqueza y buena fé individual, que es hasta donde pueden llegar nuestras observaciones. Insisten como conveniente, en que la conferencia se renueve mañana con V. E. y los demás señores generales del digno ejército de su mando, y le transmitimos esta proposición, para que nos comuniquen sus superiores órdenes.

Hemos manifestado á los señores

El memorandum que acompañaron (6), manifiesta que las propuestas de comisionados, que estando para feneecer el término del armisticio, está dispuesto V. E. á obrar como mejor convenga en sus planes de guerra, y ellos explicaron un vehemente deseo, de que esta negociacion se continuara sin la presencia de los males de la misma guerra.

Quedamos esperando las ulteriores ordenes de V. E., á quien protestamos nuestra mas alta consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Hacienda de los Morales, Septiembre 29 de 1841.—A las diez y cuarto de la noche.—José María Tornel.—José Ignacio Gutierrez.—Exmo. Sr. general en jefe del ejército de operaciones, general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

(6) Memorandum.—Los comisionados del Gobierno aseguran que éste está pronto á todo género de sacrificios, y sus individuos á prescindir de toda consideracion é interes personal, con tal de que lo que sea necesario al objeto de que se consigan los principales y esenciales fines de la revolucion, se haga con la posible legalidad y de modo que se eviten desgracias inútiles hoy, y reacciones mañana.

Pueden encontrarse muchos medios, y uno de ellos podria ser supuesto que se admitiera la renuncia del Sr. Bustamante, que el actual Ejecutivo excitara al Congreso, y éste al poder Conservador, para que sea nombrado presidente interino, una persona que merezca la confianza de los Departamentos y de los gefes del ejército de operaciones al mando del general Santa-Anna; para que el actual congreso se declare convocante, bajo de una ley de elecciones franca y liberal, para que el día de la reunion del nuevo Congreso constituyente no sea ni tan próximo que acarree confusion, ni tan lejano que inspire desconfianzas; y finalmente, para cualquiera otra declaracion que aparezca consecuente y necesaria.

Si el Sr. general Santa-Anna y demás señores generales encuentran posible este ú otro medio semejante, se podria entrar francamente en su discusión en otra conferencia que se tuviera mañana.

Morales 29 de Septiembre de 1841. Gorostiza.—Michelena.

NOTA.—Es de advertir, que para el nombramiento de presidente interino, no se necesita de la intervencion del Poder Conservador; pero sí para los demás puntos de la declaracion.

dichos Sres. Michelena y Gorostiza, se reducian á que, supuesto que se admitiera la renuncia al Sr. Bustamante, el Gobierno excitara á las cámaras, y éstas al Poder Conservador, para que se nombrara un presidente interino de la confianza de los departamentos y del ejército, y que el actual congreso se declarara convocante. S. E. el general Santa-Anna contestó (7), que en obsequio de la humanidad, suspenderia las operaciones militares para que continuaran las conferencias al siguiente día á las ocho de la mañana en su presencia, y reunidos los demás señores generales, como lo habian propuesto los Sres. Gorostiza y Michelena.

Día 30.—Por la mañana se repartieron muchos ejemplares de la siguiente Proclama, y otros se fijaron en las esquinas, sin expresarse en ella el nombre de la imprenta ni del impresor que la dió á luz, lo cual es infringir la ley de la materia, y acabar de demostrar que el Ministerio no marcha con arreglo á las leyes, sino á su antojo ó capricho, razon porque ha llegado el término fatal de esa execrable administracion. Dice así la Proclama.

¡¡¡ Mexicanos!!! Este es el día de la patria, el día de la libertad, de la federacion: el día en que cesó para siempre la funesta division que el pérfido Santa-Anna puso entre el ejército y el pueblo el año de 33. Las armas que se ponen en vuestras manos son el garante mas seguro de la sin-

(7) Ejército de operaciones.—General en jefe.—Impuesto del oficio de VV. SS., que acabo de recibir, contesto: Que supuesta la buena disposicion de los Sres. comisionados, para continuar mañana sus conferencias en este cuartel general á presencia de los Sres. generales de este ejército, pueden VV. SS. manifestarles, que en obsequio de la humanidad suspenderé algunas horas mas mis operaciones militares, para que continúen las conferencias mañana á las ocho, pudiendo servirse venir como ofrecen, á fin de ver si se encuentra un medio de avenimiento, que vaya en consonancia con los deseos de la nacion, terminantemente manifestados; pues el objeto de este ejército no es otro, que el hacer efectiva su voluntad soberana.

Dios y libertad. Cuartel general en Tacubaya, Septiembre 29 de 1841.—A las once y cuarto de la noche.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Sres. generales, D. José María Tornel y D. José Ignacio Gutierrez.

verdad de este aserto: empuñemos las, y que vea el mundo que somos dignos de ser libres. A las armas. Viva la libertad. Viva el ejército. Viva el pueblo libre. Muera el dictador Santa Anna.

México, Septiembre 30 de 1841.

Desde muy temprano los negociadores de la revolución y los mas adaladores del Ministerio, emplearon todos sus esfuerzos para cojer con su anzuelo á los federalistas de mas fama y buen juicio; pero envano fueron sus invitaciones para que se uniesen á los capataces de los barrios á fin de proclamar la federacion.

Esos mismos adaladores del Ministerio y negociadores de la revolucion contaban que se habian pronunciado por ese sistema los paisanos que ayudaban á sostener el pronunciamiento de la Ciudadela, y con esa patraña los cabecillas de los barrios corrian apresurados para reunir á la gente *non sancta*: su plan era dirigir una exposicion por conducto del Ayuntamiento, y de la Junta departamental al supremo Gobierno, pidiendo la federacion. Ninguna de esas dos corporaciones pudo reunirse, y con tal motivo el Sr. prefecto, como encargado del Sr. ministro para tan descabellado movimiento, procedió á la obra, y á las once y media de la mañana comenzó la grito y confusion por los barrios: se repicó en algunas torres y el ministro Almonte dió por legalmente expresada la voluntad nacional, despues de ultrajarla con tantos embustes y criminales maniobras.

Mientras estas se consumaban (en las batallas de amor Lázaro es el que padece), el general Canalizo salió de la Escobillería á las nueve de la mañana, con una columna como de 500 hombres de infantería y caballería, y seis piezas muy mal dotadas de artilleros, porque le faltan al Gobierno: pasó la tropa por el barrio de San Sebastian, calle del Apartado, las del Relox, Monte-Alegre, las del Indio Triste, y la de la Moneda para llegar al frente del Palacio, donde con la solemnidad de la salva de artillería, se proclamó la federacion: en consecuencia se repicaron las campanas en la Merced, la Santísima, Santa Ines, Santo Domingo, San Bernardo y Catedral: una turba de muchachos y cuatro asquerosos léperos acompañaban á la columna, gritando viva la federacion, viva el general Bustamante, viva el general Canalizo, *muera el supremo Gobierno*, *muera el cojo*, *muera el dictador*, *viva Santa-Anna*. Tan contradictorios vivas eran precedidos de una bailada y de mil ade-

manes propios de locos ó muchachos que le hacian al general Canalizo volviéndosele de cara á su señoría. A fé nuestra que Heródes no habria sufrido un ridiculo tan vergonzoso y la turba infantil habria sido degollada por su órden.

Claro está, por lo expuesto, que ningun federalista de honor concurrió á esa asonada de locos, ni tampoco se notó entusiasmo por la plebe; sino todo lo contrario; porque ésta conoció que la tal bulla solo fué un pretexto del ministerio para hacerse de gente que poner de carnaza en los puntos de ataque, y porque la tropa se le estaba desertando al general Bustamante. La que lo acompañaba á tan ridiculo pendón, marchaba cabiz-baja murmurando y quejándose con sus camaradas de la traicion que se le estaba haciendo. Se repartieron muchos fusiles á los léperos y volvió al silencio la ciudad, sin que hubiese ocurrido ningun desórden, pues toda la poblacion quedó pensativa y amedrentada.

Mientras lo expuesto sucedia, el ministerio se ocupaba con la prefectura, en dar retoques de cascarilla á su criminal rebelion, y al efecto se repartió la siguiente acta pidiendo el restablecimiento de la federacion, cuya empresa se ha confiado á las personas que mas la han combatido en todos tiempos.

„En la ciudad de México, á los treinta dias del mes de Septiembre de mil ochocientos cuarenta y uno, reunidos los ciudadanos que abajo firman, pidieron al Sr. prefecto del centro se sirviese oírles la franca manifestacion de su fé política, para que tomada en consideracion se les permitiese acudir con sus personas al remedio de los males que actualmente sufre la nacion mexicana, y con el fin tambien de prevenir los que para lo sucesivo amenazan hasta á la misma independendia del pais, si llegan á realizarse los diversos, contradictorios y anti-nacionales planes que se han forjado en la Ciudadela por los enemigos de la patria, de comun consentimiento se expresaron en los términos que sigue.

Que los gefes que regentan la revolucion de la Ciudadela, la lejose inspirar confianza, infunden por el contrario, bastantes sospechas: que habiéndose manifestado sobradamente ser voluntad de la nacion se adopte el sistema representativo, popular, federal, como único capaz de salvarla de la ruina que la amenaza, juran sostenerlo á todo trance, y á este fin piden tengan el cumplimiento debido los artículos siguientes.

1.º Se establecerá inmediatamente el sistema popular, representativo, federal, y la Constitucion de mil ochocientos veinte y cuatro.

2.º Se reunirán inmediatamente el Congreso general, los particulares de los Estados y las autoridades todas que existian en el año de 1832.

3.º Los congresos de los Estados iniciarán, y el general acordará las reformas que deben hacerse á la Constitucion de 1824.

4.º En consecuencia, el supremo poder Ejecutivo, se desempeñará por el Exmo. Sr. general D. Melchor Muzquiz, que era en 1832 el presidente interino, en razón de que el Exmo. Sr. general Bustamante ha protestado no volver á ocupar ese puesto y si servir á la nacion como soldado del pueblo, para sostener sus derechos y acatar las leyes.

Con lo que concluyó esta acta que firmaron.—Lic. Manuel Flores.—Mariano Rodríguez.—Joaquin Noriega.—Francisco Villar.—Antonio Uriosti.—José María Gil.—Mariano Ortega.—Rafael Sierra.—Francisco Calapiz.—Comandante, A. Pacheco.—José Hermosa.—Vicente Lopez.—Juan Nepomuceno Guido.—Pascual Correa.—Antonio Villavicencio.—Santiago Peña.—Manuel Mora.—Sebastian Viadas.—José María Durán.—José Vergél.—Antonio Pacheco.—Julian Villa.—Luis Garcia de Montenegro.—Santiago Peñaflo.—Gerónimo Pimentel.—Ignacio Pimentel.—Nicolás Año.—Manuel Arriaga.—Manuel Arteaga.—José Durán.—Anaacleto Acebedo.—Francisco Castro.—Ignacio Lopez.—Victoriano Perez.—Vicente Córdova.—Jesus Lopez.—Mariano Morencia.—José Oluarte.—Joaquin Garcia.—Nestor Reyes.—Francisco Ortiz.—Por veinte individuos que no saben firmar, Manuel Morales.—José Gama.—Por los comerciantes del barrio de San Pablo, Mariano Yañez.—Antonio Bustillos.

(Continuarán.)

Con este número quedan satisfechos á los señores nuestros suscritores, los que dejaron de salir en el mes de Septiembre y á principios de Octubre; pero no habiendo podido terminar en ellos el diario de la revolucion, preciso será para no dejarlo trunco, concluirlo en los números corrientes del mes actual, con lo que quedarán complacidos los señores que de fuera de México nos pidieron dicho diario.

MEXICO:—1841.  
Impreso por Eduardo Novoa.

Señor... Casa d... —Gra... gos día... hora á... si de u... trames... ahora t... á su es... hermar... tras die... decimi... do dea... El il... que aie... co, el l... toma b... por lo... da en... que lo... que la... que los... y en fit... miados... Ya n... ya no c... aterrar... espantu... de las... ya no t... fan des... ba á lo... honrad... para er... baucar... bres c... todos c... opreso... Por... hallará... los fast... nos qu... ges al... D. An